



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

ÍNDICE

1.- Nosotros.	Pág. 3
1.1 Misión.	Pág. 3
1.2 Visión.	Pág. 3
1.3 Nuestros Valores.	Pág. 3
2.- Conceptos Éticos Generales.	Pág. 3
3.- Objetivo.	Pág. 4
4.- Alcance.	Pág. 4
5.- Responsabilidades de los colaboradores y directivos.	Pág. 5
6.- Normas Éticas Generales.	Pág. 5
7.- Relación con y entre colaboradores.	Pág. 6
8.- Cumplimiento de las leyes y políticas aplicables.	Pág. 8
9.- Prohibición a la corrupción.	Pág. 9
10.- Transparencia.	Pág.9
11.- Integridad en las inversiones y en las relaciones de negocios.	Pág.10
12.- Seguimiento y fomento de la integridad.	Pág.11
13.- Respeto a la prohibición de aportaciones con fines políticos.	Pág.11
14.- Compromiso con la cultura de la integridad mediante el desarrollo de programas.	Pág.12
15.- Compromisos con terceros y el mercado.	Pág.12
16.- Compromisos hacia la comunidad.	Pág.13
17.- Sistema de denuncia y confiabilidad.	Pág.14
18.- Comportamientos prohibidos.	Pág.14
19.- Programa de Cumplimiento.	Pág.15
20.- Sanciones.	Pág. 20

1.- Nosotros.

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C. V. incluyendo sus filiales y/o afiliadas y/o sociedades controladas por la misma.

1.1.- Misión.

- Mantenernos como una de las principales constructoras de México.
- Consolidarnos hacia el 2020 como empresa líder en proyectos de Asociación Público-Privada aplicando nuestra experiencia con propuestas innovadoras y sustentables.
- Ampliar nuestra presencia en América Latina.
- Incursionar en proyectos de infraestructura en sectores estratégicos a nivel nacional (energía y agua).

1.2 Visión.

Construir con solidez grandes proyectos.

1.3 Nuestros Valores.

Los valores que a continuación se indican son las directrices que guían el comportamiento de los destinatarios de este Código.

Profesionalismo: integramos nuestros equipos de trabajo con el personal mejor calificado, basados en el desarrollo y actualización de capacidades, sumando la experiencia de cada colaborador.

Compromiso: como una forma de nuestro actuar garantizamos el logro de los resultados que comprometemos con Grupo Prodemex y nuestros Clientes.

Calidad: Ejecutamos con excelencia nuestras tareas diarias apegadas a las mejoras prácticas de clase mundial cumpliendo las expectativas de nuestros Clientes.

Honestidad: Nos conducimos con integridad y honradez, transmitiendo confianza a nuestros colaboradores, directivos, socios y clientes.

2.- Conceptos Éticos Generales.

Ética: Es una rama de la Filosofía que estudia la moral para determinar lo que es bueno y, desde ese punto de vista, como actuar; puede decirse que es la teoría del comportamiento moral. Para efectos del trabajo cotidiano de Grupo Prodemex, se le considera como la forma de conducirse de las personas, reflejándose en su interacción

social a partir de los valores, actitudes, costumbres y motivación de las personas en su relación con los demás. Define la cultura de la empresa y su forma de comportamiento ante los Clientes internos y externos, proveedores, autoridades y la sociedad.

Integridad: Derivado de lo anterior, esto es un aspecto central en nuestro desempeño diario, entendida como el mantener la rectitud en nuestro actuar, pues quien es íntegro mantiene congruencia entre lo que dice y lo que hace, respetando en todo momento la conducta moral.

Valores morales: Son aquellos que llevan al ser humano a defender su dignidad y crecer en ella. Institucionalmente, son los principios o fines que enfocan y dirigen el comportamiento de las personas y grupos humanos hacia el logro de sus objetivos, y sirven de criterio regulador para juzgar la rectitud de las acciones.

Nuestros valores, previamente definidos, nos permiten relacionarnos sanamente con quienes interactuamos, principalmente con:

- Entre los colaboradores, con una excelente opción de trabajo, con oportunidades de desarrollo profesional.
- Nuestros accionistas y a la empresa, buscando cotidianamente alcanzar y superar nuestras metas, para lograr la rentabilidad presupuestada.

Respeto a los derechos humanos: Toda actuación de Grupo Prodemex y de sus colaboradores guardará un respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos de que el estado mexicano sea parte.

Estos principios básicos se traducirán en el cumplimiento de los compromisos que se recogen en este Código.

3.- Objetivo.

Los objetivos del código de ética y conducta son:

- Difundir y establecer los criterios éticos para dirigir la conducta de todos los integrantes de Grupo Prodemex, como un compromiso para velar por el cumplimiento de los principios y normas establecidos en él.
- Precisar las sanciones y consecuencias derivadas del incumplimiento de este Código de Ética.

4.- Alcance.

El presente Código de Ética es de aplicación y observancia estricta y obligatoria para todos los integrantes y colaboradores de Grupo Prodemex, siendo su responsabilidad

el cumplimiento del mismo. De igual forma, es aplicable y vinculante, hacía todos los proveedores, socios, prestadores de servicios y/o subcontratistas con quienes Grupo Prodemex tenga relación de negocios o con quien se pretenda establecer una relación en ese sentido.

5.- Responsabilidades de los colaboradores y directivos.

Responsabilidades de los colaboradores.

Todos los colaboradores y directivos de Grupo Prodemex habrán de adherirse y cumplir los principios y requisitos contenidos en este Código y velar porque otros particulares o grupos que efectúen actividades en nombre de Grupo Prodemex, incluidos los contratistas, los agentes, los consultores y otros socios comerciales, también lo hagan. Deberán entender correctamente las políticas, procedimientos y otros requisitos de Grupo Prodemex que resulten de aplicación y observancia en el ejercicio de sus funciones, debiendo pedir ayuda al superior o a la asesoría jurídica si fuera necesario.

Todos los colaboradores que tuvieran conocimiento o fundada sospecha de un incumplimiento de este Código deberán notificarlo a sus superiores o comunicarlo a través de los sistemas de denuncia establecidos por Grupo Prodemex para tal efecto.

Grupo Prodemex adoptará las medidas necesarias para impedir repercusiones negativas o represalias a colaboradores, que pudieran derivar de denuncias por incumplimientos al presente Código.

Todos los directivos habrán de velar por que sus colaboradores conozcan y respeten los lineamientos contenidos en este Código. Asimismo, habrán de velar por que todos los procedimientos de vigilancia instaurados para garantizar el cumplimiento de este Código y las políticas y procedimientos de Grupo Prodemex funcionan correctamente así mismo habrán de contribuir a su mejoramiento constante.

6.- Normas Éticas Generales.

Son aquellas de aplicación general a todos los colaboradores de Grupo Prodemex. Implican el compromiso de regir su actuación por los valores institucionales, velando por alcanzar los más altos estándares de calidad, integridad, excelencia, cumplimiento con la ley, así como el respeto por los derechos humanos y los recursos naturales de los sitios donde opera.

Grupo Prodemex busca mantener estándares que sean consistentes con la Visión, Misión y Valores de la organización en todas sus operaciones, comprometidos con dar cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables; en consecuencia, todos los colaboradores deben evitar la participación en actividades que puedan involucrar a

Grupo Prodemex en cualquier práctica ilegal o conducta ilícita, bajo pena de ser sancionados bajo las leyes y normatividad aplicable.

En todos los niveles de la organización se buscarán aplicar altos estándares de ética personal en el desarrollo de las responsabilidades que tengan asignadas, lo que significa mantener un comportamiento honesto e íntegro en todo momento, tanto con sus compañeros de trabajo como con los clientes, accionistas, autoridades gubernamentales y regulatorias, organizaciones civiles, proveedores y público en general.

Considerando como bienes, entre otros, el dinero en efectivo, los planes, la información sobre clientes y proveedores, la propiedad intelectual, los servicios y la propiedad material, es responsabilidad de los niveles directivos y los colaboradores salvaguardar los bienes tangibles e intangibles de Grupo Prodemex, así como los de los clientes, accionistas y proveedores que tengan relación con Grupo Prodemex.

Los bienes de Grupo Prodemex deberán ser utilizados bajo un principio de racionalidad, de modo que se debe vigilar por el buen uso de los recursos y bienes, evitando caer en gastos innecesarios, fomentando la austeridad, entendida como el máximo aprovechamiento posible de los activos. La apropiación indebida de dichos bienes constituye una violación de las obligaciones con respecto a la empresa y puede constituir un delito contra la misma.

De manera similar, el descuido o despilfarro en relación con dichos bienes también constituye una violación de las obligaciones con respecto a este Código.

Todos los registros contables e informes deben ser elaborados con cuidado y honestidad. Igualmente, todos los activos y pasivos de la organización deben ser registrados en concordancia con las sanas prácticas y principios contables vigentes, asegurando que los procedimientos contables y de control interno se cumplan en todo momento.

Los niveles directivos y los colaboradores de Grupo Prodemex deben informar al responsable del área, de cualquier desviación que se observe en dichos procedimientos, sin pasar por alto que el hecho de difundir información falsa o destruir registros, es antiético y puede ser ilegal.

7.- Relación con y entre colaboradores.

La relación de Grupo Prodemex con sus colaboradores y la de éstos entre sí, se basará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Trato respetuoso y no discriminatorio.

Grupo Prodemex asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. Todo colaborador ha de ser tratado de forma justa, con respeto y sin

discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, estado de salud, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social que tenga como resultado el anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada.

Todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos y deberes,

Abolición del trabajo infantil.

Grupo Prodemex no admite el trabajo infantil. No recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. Grupo Prodemex exige a todos sus colaboradores y proveedores la observancia estricta de este principio.

Igualdad de oportunidades

Todos los colaboradores disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad o creencias. Grupo Prodemex impulsa a sus colaboradores a que desarrollen su actividad profesional basándose en el principio del mérito.

Seguridad y salud en el trabajo

Grupo Prodemex proveerá a sus colaboradores de un entorno seguro y estable, mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.

Todos los colaboradores son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros colaboradores o terceros. Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

Respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información de los colaboradores.

Grupo Prodemex se compromete a solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos de los colaboradores que fueran necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuese exigida por la normativa aplicable. Asimismo, tomará todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal

de que disponga y para garantizar que la confidencialidad en la transmisión de los mismos, cuando sea necesaria por razones de negocio, se ajuste a la legislación vigente.

Los colaboradores que, en el desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros colaboradores respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán un uso responsable y profesional de la misma.

Fomento del equilibrio personal y profesional

Grupo Prodemex valora los beneficios que para el colaborador y para la empresa conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus colaboradores, por lo que fomentará medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos.

8.- Cumplimiento de las leyes y políticas aplicables.

Relación con las administraciones públicas

Las actividades de Grupo Prodemex dependen en gran medida de las relaciones con las administraciones públicas de los países en que opera. En consecuencia, se compromete a mantener una comunicación abierta y honesta con sus socios gubernamentales. Los colaboradores que interactúen con las administraciones públicas en nombre de Grupo Prodemex deberán asegurarse de que todas las comunicaciones, tanto directas como a través de intermediarios, sean precisas y cumplan con todas las leyes y los reglamentos aplicables, incluyendo sin limitar, las relativas a anticorrupción.

Leyes Anticorrupción

Grupo Prodemex exige el cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de anticorrupción, bajo cualquier figura o tipo penal, en especial el soborno a servidores públicos, incluido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o cualquier otra legislación de lucha contra la corrupción aplicable en México.

Uso de información privilegiada

Grupo Prodemex y sus colaboradores, darán el uso convenido a la información privilegiada a la que tengan acceso, con motivo de las relaciones comerciales o de negocios en que se encuentren y evitarán a toda costa, en la medida permitida por las leyes, el uso diverso en perjuicio de sus socios, potenciales socios o proveedores y contratistas.

Leyes contra el blanqueo de capitales

Los colaboradores de Grupo Prodemex, deberán cumplir con todas las leyes contra el blanqueo de capitales, mantener negocios sólo con socios con buena reputación y recibir fondos sólo de fuentes legítimas. Los colaboradores deberán tomar medidas razonables para detectar e impedir formas de pago inaceptables o sospechosas, e informar a sus superiores o denunciarlo a través de los cauces establecidos, si albergan cualquier sospecha o inquietud al respecto.

Competencia leal

Grupo Prodemex proscribire cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas ilegales de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.

Precisión en libros y registros

Grupo Prodemex implementará las prácticas contables y administrativas que autorice la normatividad aplicable, conforme a los principios y técnicas contables en vigor y que contribuyan a garantizar la precisión de sus libros y registros.

9.- Prohibición a la corrupción.

Uno de los objetivos principales de Grupo Prodemex es la creación de valor sustentable en las actividades que desarrolla, por ello, cuenta con una Política de Integridad, del cual, el presente instrumento forma parte y cuyo objetivo general y primordial es, enunciativa más no limitativamente, prohibir la promoción, realización, ocultamiento u otra actividad tendiente a llevar a cabo actos de corrupción, enunciando sin limitar: el pago de sobornos, extorsiones, nepotismo, colusión, tráfico de influencias, cohecho, entrega de pagos facilitadores o aceleradores, beneficios indebidos y en general cualquier actividad, conducta, acción u omisión que implique un pago en dinero o en especie, otorgamiento de ventajas, privilegios, prestación de servicios, asunción de deudas u obligaciones o atenciones excesivas, directamente o por medio de terceros, a:

- Servidores o funcionarios públicos de cualquier ente público;
- Alguna entidad que maneje recursos públicos y tenga facultades de autoridad frente a particulares; o
- Funcionarios, factores o dependientes de empresas privadas.

Asimismo, están prohibidos los actos u omisiones que impliquen el abuso de cualquier posición de poder, sea pública o privada, que generen un beneficio particular o para Grupo Prodemex, a costa del debido bienestar colectivo o individual.

10.- Transparencia.

Grupo Prodemex cuenta con una Política de Regalos y Hospitalidades, así como una Política de Donaciones y Actividades comerciales relacionadas con:

- Comidas de valor excesivo
- Entretenimiento
- Regalos
- Donaciones
- Viajes
- Cualquier otra dádiva, ventaja, beneficio o favor equiparable a los conceptos anteriores.

Dichas Políticas, establecen los criterios y directrices a que deben sujetarse los rubros anteriores, los cuales:

1. Sean consistentes con una práctica común dentro del sector en que desarrolla sus actividades;
2. No tengan un valor sustancial sino acaso promocional;
3. No tengan el propósito o resultado de influir la actuación o en el ánimo de un funcionario público; de una persona, o de un colaborador en sus funciones dentro de una empresa;
4. No puedan ser interpretadas como un soborno ni implicar un posible conflicto de intereses;
5. No sean violatorios de las leyes aplicables; y
6. La reputación de la empresa no se vea afectada por la divulgación de la entrega o recepción del regalo.

En congruencia con lo anterior, está prohibido de manera absoluta para los colaboradores de las empresas pertenecientes a Grupo Prodemex, la recepción o entrega de regalos que tengan como propósito o resultado influir en la actuación o ánimo de un colaborador en sus funciones dentro de la empresa, ya sea que el mismo sea de parte de un particular o de un funcionario público.

La recepción o entrega de regalos por o a favor de colaboradores de Grupo Prodemex, se registrará conforme a la Política de Regalos y Hospitalidades.

11.- Integridad en las inversiones y en las relaciones de negocios.

Grupo Prodemex realizará siempre sus operaciones, actividades e inversiones, con recursos de procedencia lícita, en apego al marco jurídico aplicable y en observancia con las sanas prácticas de la industria.

En relación con lo anterior, Grupo Prodemex buscará solamente concurrir a las asociaciones o alianzas que compartan la filosofía y valores de Grupo Prodemex, lo cual podrá requerir la realización de estudios desarrollados por empresas especializadas en materia de *compliance*.

Grupo Prodemex está comprometida con el cumplimiento del marco normativo de las plazas donde desarrolle sus actividades, así como de las leyes federales que resulten aplicables, colaborando en todo momento con las autoridades de cualquier orden de gobierno para prevenir actos de corrupción, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra conducta delictiva.

Grupo Prodemex cuenta con una certificación como Empresa Socialmente Responsable, por ende, las donaciones que realiza se ajustan a los lineamientos, normas, términos y condiciones de su certificación. Grupo Prodemex instrumenta los mecanismos para procurar que sus apoderados, agentes, representantes, proveedores, prestadores de servicios, abogados, auditores, asociados y socios comerciales cumplan con las políticas de la empresa para evitar la corrupción, ya sea en México o, en su caso, en cualquier otra jurisdicción en la que operen a nivel internacional. Asimismo, Grupo Prodemex debe abstenerse de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en el que existan indicios de corrupción, y comunicar a las autoridades y a otros concursantes o licitantes las irregularidades que en su caso detecte.

12.- Seguimiento y fomento de la integridad.

Grupo Prodemex, se encuentra informado de manera constante de: (i) el marco legal aplicable al combate de la corrupción e implementará constantemente capacitaciones o inducciones a todo el personal que labora en la organización, en cumplimiento de sus certificaciones ISO9001; y (ii) las restricciones aplicables a las aportaciones o contribuciones políticas; y, en su caso, de la normatividad aplicable a las operaciones comerciales en general, y a las relacionadas con el sector público y al comercio internacional. Asimismo, busca la asesoría que esté dentro de sus posibilidades, ya sea a través de organismos públicos como privados, en torno a estrategias que tengan como fin evitar actos de corrupción.

Grupo Prodemex denunciará ante las autoridades correspondientes cualquier extorsión de la que sea víctima, previniendo cualquier riesgo a la integridad física de sus integrantes. Las empresas deben, respetando las normas aplicables de competencia económica, colaborar con sus competidores dentro del ramo en que se desempeñen, a fin de denunciar y llevar a cabo acciones conjuntas para combatir actos de corrupción en su sector.

13.- Respeto a la prohibición de aportaciones con fines políticos.

Los integrantes de Grupo Prodemex deberán evitar cualquier incumplimiento de las leyes electorales, la realización de aportaciones ya sea en especie, efectivo o donativos, directa o indirectamente, a partidos políticos, campañas electorales, o a cualquier persona física o moral, asociación, organismo, sindicatos, o cualquier otro tipo de entidad pública o privada, relacionados con actividades políticas, ya sea en México o en cualquier otra jurisdicción en la que operen. En este último caso, siempre y cuando sea ilegal en dicha jurisdicción.

14.- Compromiso con la cultura de la integridad mediante el desarrollo de programas.

Grupo Prodemex, mediante la implementación de su Política de Integridad, cuenta con un programa permanente de comunicación y entrenamiento para todo su personal con el objetivo de que conozcan el contenido y se adhieran a las políticas de la empresa para evitar la corrupción y comprenda las consecuencias de realizar algún acto de corrupción o en general, cualquier actividad o conducta análoga.

Grupo Prodemex, destina recursos económicos y humanos a la implementación de sus programas, políticas y procedimientos de integridad, tomando como base su Política de Integridad; y con la finalidad de determinar su efectividad y correcta aplicación se hará una revisión periódica de los mismos. De igual manera, éstos contemplan la promoción del respeto a las personas, sean colaboradores, proveedores o asociados de la misma, y sus derechos fundamentales, los cuales son protegidos por la Ley y por principios internacionales.

15.- Compromiso con terceros y con el mercado.

Calidad

Grupo Prodemex establece como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la calidad en sus servicios y pondrá a disposición de sus colaboradores los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento. Grupo Prodemex procurará la mejor satisfacción de las expectativas de sus clientes y se esforzará por anticiparse a sus necesidades.

Confidencialidad respecto de la información de terceros

Grupo Prodemex garantiza el respeto de la confidencialidad y la privacidad de los datos de terceros que posea. Por ello se compromete a preservar la confidencialidad de los datos con que cuente referidos a terceros, sin perjuicio de las disposiciones de carácter

legal, administrativo o judicial que exijan entregarlos a entidades o personas o hacerlos públicos.

Asimismo, Grupo Prodemex garantiza el derecho de terceros afectados a consultar y promover la modificación o rectificación de los datos cuando esta sea necesaria. Los colaboradores de Grupo Prodemex, en el desempeño de su actividad profesional, guardarán la confidencialidad de los datos en los términos antes expuestos y se abstendrán de cualquier utilización inapropiada de esta información.

Transparencia y gobierno corporativo

Grupo Prodemex, así como sus colaboradores basarán sus relaciones con clientes, proveedores, competidores y socios, así como con sus accionistas, inversores y otros agentes del mercado en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

Grupo Prodemex asume como principio directriz de su comportamiento empresarial para con sus accionistas, inversores, analistas y el mercado en general, transmitir una información veraz, completa y que exprese fielmente la realidad de la sociedad y de sus actividades empresariales. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas, medios y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

La acción empresarial y las decisiones estratégicas de Grupo Prodemex se enfocarán a la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en su gestión, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo en sus empresas y la observancia estricta de las normas que en esta materia estén en cada momento vigentes.

Grupo Prodemex trabaja constantemente en la implementación de las mejores prácticas de gobierno corporativo, tanto al interior de sus órganos de administración, como en la actuación que la sociedad tiene frente a terceros, aunado a la creación y funcionamiento de órganos de mejores prácticas societarias.

Protección del patrimonio empresarial

Grupo Prodemex y sus colaboradores buscarán siempre, dentro de su ámbito de actuación y sus obligaciones, la mayor protección de cuantos bienes y derechos constituyan el patrimonio de las empresas del Grupo, preservando la confidencialidad de la información relativa al mismo, que solo podrá ser utilizada en relación con las actividades de la empresa. Los colaboradores son responsables de cuidar los activos que les sean asignados y preservarlos de cualquier pérdida, daño, robo o uso ilegal o deshonesto.

Conflictos de intereses

Todo colaborador de Grupo Prodemex deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de Grupo Prodemex y abstenerse de representar a una sociedad del Grupo y de intervenir o influir en la toma de decisiones

cuando, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, personal o profesional significativa tuviera un interés personal.

Los colaboradores que se encuentren en situación de conflicto de interés están obligados a comunicarla a su superior jerárquico.

Los conflictos entre intereses personales e intereses de Grupo Prodemex se resolverán siempre en beneficio de los segundos.

16.- Compromisos hacia la comunidad.

Medio ambiente

Grupo Prodemex, en el desarrollo de sus actividades, buscará el mayor respeto posible al medio ambiente y buscará minimizar los efectos negativos que, eventualmente, estas pudieran ocasionar. Pondrá a disposición de sus colaboradores los medios más adecuados para ello. Igualmente, Grupo Prodemex contribuirá a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus colaboradores el conocimiento y la utilización de las mismas.

Grupo Prodemex se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable.

Compromiso social

Grupo Prodemex está comprometido con una actuación socialmente responsable, cumpliendo con la ley de los países en que actúa, guiándose por diversos valores y, en particular, asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

Es por ello que Grupo Prodemex cuenta con el distintivo de Empresa Socialmente responsable, otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía, que la acredita como una entidad que asume voluntaria y públicamente el compromiso de implementación y mejora continua de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y estrategia de negocio.

17.- Sistema de denuncia y confiabilidad.

Grupo Prodemex cuenta con un sistema interno de denuncias por correo electrónico o por teléfono, accesible a los colaboradores y a cualquier tercero, de manera gratuita y anónima a opción del denunciante, para recibir cualquier tipo de denuncias o información relacionada con el incumplimiento de la Política de Integridad o del Código de Ética y Conducta de la empresa. El mismo es publicitado por el Centro de Estrategia y Calidad, área que recibe y da seguimiento a dichas denuncias.

18.- Comportamientos prohibidos.

Son comportamientos prohibidos, enunciativa más no limitativamente, cualquier violación a las conductas señaladas en el presente documento, así como los siguientes, según se describen en la Política de Integridad de Grupo Prodemex, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

1. Soborno;
2. Participación ilícita en procedimientos administrativos;
3. Información falsa;
4. Tráfico de influencias;
5. Colusión;
6. Uso indebido de recursos públicos;
7. Contratación indebida de ex servidores públicos;
8. Contribuciones políticas;
9. Beneficios indebidos; y
10. Beneficios indebidos a servidores públicos.

Una meta importante de este Código, es remediar las violaciones rápida y eficientemente, así como proporcionar asesoría y educación continua a las personas que cometen infracciones, y a quienes no cumplen con las políticas establecidas, asegurando las sanciones adecuadas para fortalecer la cultura de cumplimiento y la credibilidad en las políticas y su vigencia. La organización tratara las violaciones como sigue:

Grupo Prodemex espera que sus colaboradores basados en su profesionalismo y compromiso cumplan con todas las políticas que le sean aplicables, inclusive aquellas que involucren a sus familiares cercanos e inmediatos, de acuerdo a las declaratorias de partes relacionadas.

19.- Programa de Cumplimiento.

Este Código será revisado al menos una vez al año por el Comité de Integridad, poniéndose a disposición de los miembros de los niveles Directivos y los colaboradores para sugerencias y actualizaciones.

Se irán incorporando nuevos temas en la medida en que sea necesario conforme a la dinámica de las situaciones de negocios y del entorno en general.

20.- Sanciones.

Las violaciones cometidas por los colaboradores de Grupo Prodemex a las disposiciones de este Código, serán sancionadas conforme al Reglamento de Sanciones y Procedimientos Administrativos Internos de Grupo Prodemex.